

DECRETO EXENTO N° _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 31 DE MAYO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 090 de fecha 01.03.2019; el Decreto Municipal N° 052 de fecha 01.12.2019; el Decreto Municipal N° 585 de fecha 28.11.2019; el Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018; el Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal N° 428 de fecha 13.08.2018; el Decreto Municipal N° 373 de fecha 22.06.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-
- 2.- El Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018 que aprueba modificación de bases en el segundo llamado a Licitación Pública ID N° 966131-68-LR18.-
- 3.- El Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018 que aprueba el segundo llamado a Licitación Pública del proyecto: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO".-
- 4.- El Decreto Municipal N° 919 de fecha 21.06.2018 proroga contrato con fecha 31.05.2017 de la "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6.-
- 5.- El Decreto Municipal N° 829 de fecha 18.08.2016 que llama a Licitación Pública ID N° 2730-215-LE16 denominada: "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"; El acuerdo municipal en la sesión ordinaria N° 142 de fecha 09.11.2016; el Decreto Municipal N° 1045 de fecha 14.11.2016 adjudica la Licitación Pública; el Decreto Municipal N° 1122 de fecha 30.11.2016 aprueba contrato al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6.-

DECRETO:

PRORRÓGASE, por dos (2) meses - desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2019 - el contrato "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6, Esto, en virtud del artículo 10° número 7 letra L) del Reglamento de Compras Públicas decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda. Dicho artículo establece que "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE